

29 MAR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.886/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 150/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita el cambio al 1er. cuatrimestre de la asignatura Teoría Política del Primer Año de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE según lo acordado con la Dirección del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia y el equipo de cátedra coordinado por la Mg. Claudia MANSILLA dicho cambio redundará en beneficio del alumno ingresante, ya que la asignatura Teoría Política es una materia vinculada directamente con dicha disciplina que brinda herramientas de distintos marcos teóricos que le permiten al alumno un mejor aprendizaje de las lecturas que se hacen de los procesos históricos;

QUE el cursado de la asignatura en cuestión durante el Primer Cuatrimestre no afecta el normal desarrollo del resto del Primer año;

QUE el cambio de cuatrimestre requerido fue realizado en el año 2009 habiéndose obtenido resultados satisfactorios;

QUE por Nota N° 104/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia avalando el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 059/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, para el presente año académico, el cambio al 1° Cuatrimestre de la asignatura Teoría Política del Primer Año de la Carrera Profesorado en Historia y la inscripción, fuera de término, de los alumnos interesados en cursar dicha asignatura;

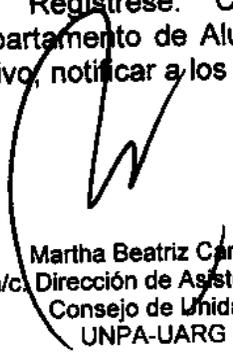
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

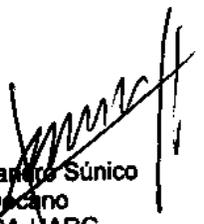
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, para el presente año académico, el cambio al 1° Cuatrimestre de la asignatura Teoría Política del Primer Año de la Carrera Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción, fuera de término, de los alumnos interesados en cursar la asignatura Teoría Política del Primer Año de la Carrera Profesorado en Historia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

157

Río Gallegos, 12 de marzo de 2010

Sres. Consejeros
Unidad Académica Río Gallegos
Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Docente Coodinador –conjuntamente con el Dr. Juan Ennis- del Curso de Postgrado denominado “Lírica y Secularización: el problema del sentido en la lengua poética latinoamericana (Revisión crítica e historiográfica del Modernismo, el Postmodernismo y la Vanguardia)”, dictado por el Dr. Enrique Foffani en la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 8, 9 y 10 del corriente, a los efectos de hacer entrega del siguiente material donado por el docente visitante para la Biblioteca “Malvina Perazzo”:

- Un ejemplar del libro *La protesta de los cisnes. Coloquio sobre Cantos de vida y esperanza de Rubén Darío, 1905-2005*, Enrique Foffani (comp.)
- Dos ejemplares de *Katatay. Revista crítica de literatura latinoamericana*. La Plata: Teresa Basile Editora Responsable.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.


Lic. Gabriela Luque
Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

03-10
-160